



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
SERVICIOS GENERALES



AUTORIZA COMPRA DE BIENES O SERVICIOS QUE INDICA.

R. A. EXENTA N° 2430 /

SANTIAGO, 09 OCT. 2012

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 19.886; en el artículo 53 del Decreto Supremo N° 250, de 2004 del Ministerio de Hacienda; en la Ley N° 20.557; en la Resolución Administrativa Exenta N° 3013 de 2011, de esta Subsecretaría, y en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que, la presente compra está exceptuada de realizarse a través del sistema de información de compras y contratación de la Administración, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 53, letra a) del Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, dado el monto de la misma.

RESUELVO:

ARTÍCULO 1°: Adjudíquese la presente adquisición en forma directa al proveedor que se individualiza a continuación:

PROVEEDOR:	El Mercurio S.A.P.	N° TELÉFONO:	3301178
R.U.T.:	90.193.000-7	N° FAX:	
DIRECCIÓN:	Av. Santa María 5542		
COMUNA:	Vitacura	CIUDAD:	Santiago
CDP N°	2006		
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL NETO
1	Suscripción Diario El Mercurio para la División Empresas de Menor Tamaño del 10 de octubre al 31 de diciembre de 2012.	23.956	23.956
TOTAL NETO			23.956
TOTAL RETENCIONES			0
IMPUESTO 19%			4.552
TOTAL			28.508

El monto indicado deberá ser pagado a la empresa citada una vez que se hayan recepcionado conforme los bienes y/o servicios adjudicados.

ARTÍCULO 2°: Impútese el gasto que irrogue la presente contratación al programa 01, subtítulo 22, ítem 08 y asignación 010 del presupuesto de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño para el año 2012

ANÓTESE, REFRENDESE Y NOTIFIQUESE

POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO.

PAMELA DINAMARCA PALMERA
ENCARGADA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO



Distribución:

1. Servicios Generales.
2. Finanzas.
3. Gabinete Subsecretario.
4. Oficina de Portes

Lo que transcribe, para su conocimiento.